



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadpabad.gob.pe

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2019-MPPA-A

Aguaytía, 02 de Enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTIA

VISTO:

La necesidad institucional de designar a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, a fin de garantizar la Gestión Técnica y Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a los lineamientos de política de la nueva administración Municipal es necesario realizar la designación de los Funcionarios, a fin de brindar una eficiente gestión municipal en beneficio de la comunidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Que, la señora Martha Silva Rivera, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2011-MPPA-A de fecha 28 de enero de 2011, ha sido incorporada en la planilla de remuneraciones en la plaza de Sistema Administrativo I, en la Unidad de Servicios y Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a partir del 01 de enero de año 2011.

En mérito al CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 004-GM-2016-MPPA-A, de fecha 31 de Enero del 2016, en cumplimiento a la Resolución: TREINTA del Juzgado Mixto de la Provincia de Padre Abad, Expediente N° 2007-0045-240301-JX1C; y de la Resolución de Alcaldía N° 074-2011-MPPA-A, se Reserva la plaza del cargo de SECRETARIA IV de la Unidad Orgánica: Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Entidad Edil: Clasificación: SP-AP; código: 25-04-AT-AP; Nivel Remunerativo: STA, por lo que debe reservarse la plaza de origen.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto a partir del 31 de Diciembre del 2018 la Resolución de Alcaldía N° 341-2018-MPPA-A, de fecha 03 de Diciembre del 2018; donde se le Designa como Secretario General al Ing. JOSE ZENON ABANTO GOMEZ.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadrezabad.gob.pe

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

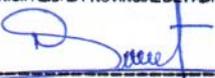


ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha en el cargo de **Secretaría General** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad a la **Sra. MARTHA SILVA RIVERA**, en mérito a los fundamentos de la parte considerativa, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente.

ARTICULO TERCERO: RESERVESE la plaza del cargo de **SECRETARIA IV** de la **Unidad Orgánica: Gerencia de Acondicionamiento Territorial** de la Entidad Edil: **Clasificación: SP-AP; código: 25-04-AT-AP; Nivel Remunerativo: STA**, en mérito al **CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 004-GM-2016-MPPA-A**. En cumplimiento a la **Resolución: TREINTA del Juzgado Mixto de la Provincia de Padre Abad, Expediente N° 2007-0045-240301-JX1C**; y de la **Resolución de Alcaldía N° 074-2011-MPPA-A**.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la **Secretaria General** hacer de conocimiento de las instancias administrativas de esta entidad municipal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL